

Información de Trámite

Nombre Trámite	FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL LIQUIDADADOR DE COMPAÑÍAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los liquidadores de las compañías controladas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros solicitan la fijación de sus honorarios como liquidador.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite de "fijar honorarios del liquidador" son las compañías y los liquidadores, en relación a que se obtiene la fijación de los honorarios del liquidador.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Notificación electrónica• Resolución
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud• Acta de entrega y recepción de bienes e información• Balance inicial• Informe y plan de trabajo• Aviso a acreedores• Gestiones para la realización del activo y extinción del pasivo• Informe de gestión del liquidador a la junta general• Balance final• Cuadro de distribución del haber social• Cancelación
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación por parte del usuario de la solicitud con documentación anexa2. Revisión de la solicitud y documentos anexos3. Elaboración y aprobación de informe4. Elaboración y aprobación de la resolución5. Notificación al usuario. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.• En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <p>Lugares de atención presencial: Matriz Guayaquil</p>

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:

Quito

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [0012 Reglamento sobre Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación de Compañías Nacionales y Revocatoria del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras](#). Art. ARTÍCULO 15, 16, 17, 18 y 19 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	1
2023	11	0	3
2023	10	0	0
2023	09	0	3
2023	08	0	3
2023	07	0	0
2023	06	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	2